LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
NIT No. 800.095.147-3

Pagará a favor de:

Nombre del Contratista: Juan Felipe Saavedra Sierra

Identificación del Contratista: 1.075.280.753

La Cuenta de cobro: 002

Con ocasión del Contrato: 006 de 2026

Cuyo Objeto es: El contratista se obliga a prestar los servicios profesionales como administrador de empresas, para que apoye a la oficina asesora de control interno y a la secretaria general, de la contraloría municipal de Neiva, en la elaboración y seguimiento a los planes institucionales, plan de mejoramiento y demás informes que le sean requeridos.

Por Concepto: Segundo pago del periodo comprendido entre el 02 de marzo al 01 de abril de 2026.

La Suma de: Tres millones de pesos ($3'000.000) M/Cte.

En atención a los siguientes:

Documentos y Anexos presentados

Documentos y anexos presentados	Folios	
	Del	Al
Factura Electrónica o Cuenta de Cobro	1	1
Informe de Supervisión	2	8
Planilla de pago Seguridad Social	9	9
Verificación de Planilla de pago Seguridad Social	10	10
Certificado de Retención	11	11
Certificado de Cuenta Bancaria	12	12
Informe del Contratista / Reporte de Actividades	13	17
Soportes y Anexos – Reporte de Actividades 1CD	18	18

Que la Cuenta de Cobro y anexos presentados se pagan con cargo a los siguientes:

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 2026000026 del 26 de marzo de 2026

Registro Presupuestal No: 2026000025 del 27 de marzo de 2026

Y se cancelarán mediante transferencia Bancaria en la cuenta: **BANCO DAVIVIENDA – CUENTA AHORROS N° 457570074080**

Atentamente,

Autorizó

CARLOS MAURICIO POLO OSSO
SECRETARIO GENERAL

Fecha de Radicación:

Despacho del Contralor Municipal

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA
DESPACHO
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 08 ABR 2026 HORA: 3:50
FOLIOS: 20 Folios Incluye CD
RAD.: 0403
FIRMA:

Secretaría General

CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA
SECRETARIA GENERAL
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
FECHA: 08 ABR 2026 HORA: 3:55 PM
FOLIOS: 20 Folios Incluido CD
RAD.: 118
FIRMA: Humberto

Neiva, 08 de abril de 2026

CUENTA DE COBRO No.002

CONTRALORIA MUNICIPAL D E NEIVA
NIT 800.095.147-3

DEBE A:
JUAN FELIPE SAAVEDRA SIERRA
C.C. 1.075.280.753 - 1 de Neiva, Huila

LA SUMA DE: TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)

POR CONCEPTO DE:

Servicios profesionales prestados como Administrador de Empresas, orientados al apoyo técnico y administrativo a la Oficina Asesora de Control Interno y a la Secretaría General en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesional No. 006 de 2026, cuyo objeto es: **"EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PARA QUE APOYE A LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO Y A LA SECRETARIA GENERAL, DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA, EN LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES, PLAN DE MEJORAMIENTO Y DEMÁS INFORMES QUE LE SEAN REQUERIDOS"**. Durante el periodo comprendido entre el 02 de marzo al 01 de abril de 2026.

FAVOR CONSIGNAR ESTOS VALORES A MI NOMBRE, EN LA CUENTA DE AHORROS BANCO DAVIVIENDA No. 457570074080

JUAN FELIPE SAAVEDRA SIERRA
CC. 1.075.280.753 de Neiva, Huila.

INFORME DE SUPERVISIÓN – ACTA DE CUMPLIMIENTO PARCIAL No. 2

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 006 DE 2026
CONTRATISTA:	JUAN FELIPE SAAVEDRA SIERRA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 1.075.280.753 de Neiva (Huila)
OBJETO	EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PARA QUE APOYE A L A OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO Y A LASECRETARIA GENERAL, DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL D E NEIVA, EN LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES, PLAN DE MEJORAMIENTO Y DEMÁS INFORMES QUE LE SEAN REQUERIDOS.
PLAZO EJECUCION:	TRES (3) MESES
VALOR:	NUEVE MILLONES DE PESOS ($9'000.000) M/Cte.
FECHA DE INICIO:	02 de Febrero 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	01 de Mayo 2026

En la ciudad de Neiva (Huila), a los 08 días del mes de abril de 2026, se reunieron en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Neiva, los suscritos a saber: de una parte, JUAN FELIPE SAAVEDRA SIERRA identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.075.280.753 de Neiva, Huila en calidad de **CONTRATISTA**. De igual manera hace presencia el Secretario General de la Contraloría Municipal de Neiva, CARLOS MAURICIO POLO OSSO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.080.295.062 de Palermo (Huila) actuando como **SUPERVISOR**; para suscribir la presente Acta de cumplimiento parcial, teniendo en cuenta las condiciones de perfeccionamiento y ejecución pactadas en el contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 006 DE 2026, donde se procede a dejar constancia de las siguientes actuaciones que soportan el cumplimiento y trámite correspondiente para el pago de los honorarios del contratista:

1. Periodo de ejecución contractual y reporte de actividades

Que EL CONTRATISTA, ha cumplido a cabalidad dentro del periodo comprendido entre el 02 de marzo y 01 de abril con las obligaciones contractuales señaladas en la cláusula séptima del Contrato de prestación de Servicios profesionales No. 006 de 2026, tal como se detallan a continuación:

Obligación Contractual	Informe de seguimiento	Soportes de cumplimiento
1. Apoyar a la Oficina Asesora de Control Interno, en el seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública para la Contraloría Municipal de	El contratista brindo apoyo a la oficina de control interno en el seguimiento del programa de transparencia y ética publica – PTEP para los funcionarios de	Los soportes reposan en el CD que allega el contratista

Neiva, atendiendo al Decreto 1122 de 2024, "Por el cual se reglamenta e l artículo 7 3 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública."	la entidad.	
2. Brindar acompañamiento a la Oficina Asesora de Control Interno, en el seguimiento que se realiza a cada Dirección en la identificación de los riesgos por procesos, elaboración de las modificaciones al mapa de riesgos de la entidad y su posterior seguimiento, para prevenir su materialización.	El contratista brindo acompañamiento a la oficina asesora de control interno en el seguimiento, identificación y actualización del mapa de riesgos de corrupción previniendo su materialización.	Los soportes reposan en el CD que allega el contratista
3. Apoyar administrativamente a la oficina Asesora de Control Interno, en la elaboración del Informe de Austeridad en el Gasto para el primer trimestre de la vigencia 2026.	El contratista apoyo a la oficina asesora de control interno en la elaboración del informe de austeridad en el gasto del primer trimestre de la vigencia 2026.	Los soportes reposan en el CD que allega el contratista
4. Apoyar a la Secretaría General en la verificación de los contenidos publicados en la página web de la Contraloría Municipal de Neiva, estableciendo los informes de Ley que debe publicar esta dependencia y solicitar su publicación a los que se requieran dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014.	El contratista apoyo a la secretaria general en la estructuración, revisión y seguimiento del avance del índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) para garantizar la publicación oportuna y conforme a la normatividad vigente en la pagina web de la entidad.	Los soportes reposan en el CD que allega el contratista
5. Apoyar a la Oficina Asesora de Control Interno, con el primer seguimiento Trimestral por direcciones al cumplimiento del Plan de Acción Institucional, estableciendo los indicadores individuales alcanzados por ellas y el consolidado de la entidad a 31 de marzo de 2026.	El contratista apoyo en la elaboración de los oficios de seguimiento trimestral para cada dirección en cumplimiento del plan de acción 2026	Los soportes reposan en el CD que allega el contratista

6. Realizar informe de seguimiento y evaluación a las acciones de mejora, contempladas en el Plan de Mejoramiento suscrito entre la Contraloría Municipal de Neiva y la Auditoría General de la República en la vigencia 2025.	El contratista solicito por medio de oficios a cada dependencia el seguimiento a las acciones de mejora del plan de mejoramiento suscrito entre la AGR y la controlaría municipal de Neiva. El contratista asistió a la capacitación de aspectos propios para la supervisión de contratos estatales a los servidores públicos de la controlaría municipal de Neiva, impartida por la secretaria general de la entidad.	Los soportes reposan en el CD que allega el contratista
7. El contratista se obliga con la Contraloría Municipal de Neiva a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo público en Colombia-SIGEP II, dentro del primer mes de ejecución del contrato	El contratista registro y actualizo la hoja de vida en el SIGEP II	Los soportes reposan en el CD que allega el contratista
8. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (ARL) y parafiscales, so pena de las consecuencias establecidas en el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.	El contratista cumplió con el pago de seguridad social del mes de marzo de 2026 con numero de planilla 36474043	Los soportes reposan en el CD que allega el contratista
9. Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de cada periodo de reporte de actividades, factura o cuenta de cobro (según aplique) con sus respectivos anexos al Supervisor, para proceder con los procesos de radicación, aprobación, registro en la plataforma SECOP II, causación y pago respectivo por parte de la Contraloría Municipal de Neiva.	El contratista presento dentro de los 5 días la cuenta de cobro con sus respectivos anexos	Los soportes reposan en el CD que allega el contratista

10. Cumplir con las actividades programas por la secretaria general de la Contraloría Municipal de Neiva, respecto a la ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) específicamente en la participación de las actividades de Prevención y Promoción organizadas por la Contraloría Municipal de Neiva, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 4, del artículo 2.2.4.2.2.16. del Decreto 1072 de 2015.	El contratista durante el periodo de ejecución asistió a las actividades del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST).	Los soportes reposan en el CD que allega el contratista
11. Apoyar a la oficina asesora de control interno en la revisión conceptual para responder las preguntas que conforman el formulario único de reporte de avance a la gestión – FURAG.	El contratista durante el periodo de ejecución brindo apoyo a la oficina asesora de control interno en la revisión conceptual de las preguntas que conforman el Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG),	Los soportes reposan en el CD que allega el contratista
12. Apoyar a la secretaria general en la planeación, organización y estructuración del Plan Estratégico de la Contraloría Municipal de Neiva 2026-2029, conforme a lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011.	El contratista durante el periodo de ejecución brindo apoyo a la secretaria general en la planeación y organización del cronograma del plan estratégico de la contraloría municipal de Neiva.	Los soportes reposan en el CD que allega el contratista
13. Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato.	El contratista participo en la consolidación de la información del informe de empalme con corte a 31 de marzo de 2026.	Los soportes reposan en el CD que allega el contratista

(I) El contratista deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la

columna de "Soportes de cumplimiento", su concepto sobre el mismo. el cual se *entiende certificado por el SUPERVISOR o SUPERVISORA, con la firma de la presente acta.*

(II) Si *el contratista establece que "NO"* se *ha dado el cumplimiento* a *una obligación, dentro de uno de* los *informes periódicos, deberá indicar* las *razones por las cuales* es *así.* Si *el contratista señala que una obligación "N/A"* sólo *podrá ser relacionada con algunos periodos en* los *que* esa *obligación específica no* sea *requerida.*

(III) Debido a *que* los *servicios profesionales y de apoyo a la gestión en su mayoría* se *desarrollan actividades identificables e intangibles, el contratista deberá relacionar detalladamente las diferentes actividades ejecutadas para dar cumplimiento a cada una de las obligaciones específicas del contrato, mencionando cuando aplique los documentos físicos, electrónicos o digitales que evidencien el cumplimiento de* la *obligación correspondiente, relacionados con actas, actos administrativos, planes, reuniones, informes. estudios, certificaciones. comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue afectivamente cumplida.*

Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto evidenciable, deberá señalar en la columna de "Soportes de cumplimiento", su concepto sobre el mismo, el cual se *entiende certificado por el SUPERVISOR* o *SUPERVISORA. con la firma de la presente acta*

(IV) En consecuencia de lo anterior, el contratista deberá igualmente indicar la ubicación del documento físico, electrónico O *digital en* caso *de que apliqué (páginas web, plataformas digitales, Unidad do almacenamiento de datos de la entidad, Archivo físico, etc.)*

(V) Anexe o *elimino filas de acuerdo* a las *obligaciones pactadas en cada contrato.*

2. Cumplimiento del Clausulado Contractual

Que la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales No. 006 de 2026, señala lo siguiente:

CLAUSULA QUINTA- VALOR Y FORMA DE PAGO:

A). Valor: El valor del contrato es por la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9'000.000) M/Cte.,** (dentro del valor anterior va Incluido el IVA y todos los impuestos legales) que corresponde a los honorarios que LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA pagará AL CONTRATISTA, previa certificación del cumplimiento de las actividades encomendadas por el supervisor del contrato. **B). Forma de Pago:** LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA, realizará TRES (3) pagos mensuales al CONTRATISTA por la suma de TRES MILLONES DE PESOS ($3'000.000) M/Cte. (IVA INCLUIDO), en la cuenta que indique EL CONTRATISTA, previa presentación de la cuenta de cobro y del informe periódico de actividades o sobre el periodo ejecutado, relacionado con el cumplimiento del objeto contratado, para lo cual, deberá evacuar los requerimientos escritos o verbales que realice e l supervisor del contrato, además de anexar los soportes requeridos por la Secretaría General de la Entidad y radicar todo estos para su posterior registro en la Plataforma del SECOP II. El pago quedará supeditado a la presentación por parte del CONTRATISTA de la planilla de pago por

concepto del cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales según sea el caso y como lo ordena la Ley (art. 2 3 de la Ley 1150 de 2007 y art. 1, parágrafo 2 Ley 828 del 2003) y del registro de la Cuenta o Factura aprobada en la plataforma del SECOP II. **Descuentos: EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta que LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipales vigentes y conforme a sus modificaciones de Ley, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el contratista a la entidad y con la actividad objeto del contrato.**

Motivo por el cual se procede con la autorización de la primera cuenta de cobro, conforme a la forma de pago establecida.

3. Balance Financiero:

En atención al pago de honorarios autorizado en la presente acta, se detalla el siguiente balance financiero.

Concepto	Saldo a favor de la Contraloría Municipal de Neiva	Valor (acumulado) pagado al Contratista
Valor total del Contrato	**$9'000.000**	$0
Valor Acta Parcial 1	$3'000.000	$3'000.0000
Valor Acta Parcial 2	$3'000.000	$6'000.0000
Valor Acta Final	0	0
Valor sin Ejecutar	$3'000.000	
Valor Ejecutado	$6'000.000	$6'000.000

4. Soporte del pago de la seguridad social

Que EL CONTRATISTA, presentó al Supervisor en fecha del 20 de marzo de 2026, el pago de la seguridad social (salud, pensión y ARL) correspondiente al periodo del mes de marzo de 2026, verificado así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL		
Número de Planilla	36474043	
Liquidador de PILA	ASOPAGOS	
Fecha de pago:	20 de marzo 2026	
Periodo de cotización	**De:**	01-03-2026
	Hasta:	31-03-2026
	IBC * 40%:	$1.750.905
Aportes a Salud	12.5%	$ 218.900
Aportes a Pensión	16 %	$ 280.200
Aportes a la ARL	(Riesgo I – 0.522%)	$ 9.200
Valor Total Pagado		**$ 508.300**

Nota 1: Respecto al mes de marzo de 2026, EL CONTRATISTA, pagará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior, conforme a lo estipulado en el inciso primero del artículo 2.2.1.1.1. 7 del Decreto 1273 de 2018.

Nota 2: De acuerdo al Artículo 3.2.7.1. del Decreto 1273 de 2018 *"El ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral del trabajador independiente con contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratan/e corresponde mínimo al cuarenta por ciento (40%) del valor mensualizado de cada contrato, sin incluir el valor total del Impuesto al Valor Agregado (/VA) cuando a ello haya lugar. En ningún caso el IBC podrá ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente ni superior a 25 veces el salario mínimo mensual legal vigente.*

Cuando por inicio o terminación del contrato de prestación de servicios personales relacionados con las funciones de la entidad contratante resulte un periodo inferior a un mes, el pago de la cotización al Sistema de Seguridad Social Integral se realizará por el número de días que corresponda. El Ingreso Base de Cotización (IBC) no podrá ser inferior a la proporción del salario mínimo mensual legal vigente."

5. Autorización para el pago

Conforme a lo anterior, se autoriza el pago de la suma de **TRES MILLONES DE PESOS ($3'000.000) M/Cte.** Por concepto de los servicios prestados.

6. Anexos

Que el Contratista, hizo entrega al supervisor los siguientes que dan cuenta de la ejecución contractual establecida en la presente acta.

1. Informe de actividades y soportes físicos.
2. Soportes de actividades en CD
3. Cuenta de cobro 002

Para constancia de lo anterior se firma por quienes intervienen el 08 de abril de 2026

CARLOS MAURICIO POLO OSSSO
Supervisor

JUAN FELIPE SAAVEDRA SIERRA
Contratista

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	JUAN FELIPE SAAVEDRA SIERRA
IDENTIFICACIÓN:	CC-1075280753
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-20
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-15
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36474043
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36474043
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.200	$ 9.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 508.300	$ 508.300

SIN PAGAR

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	14/05/2026

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago 10

Se certifica que la empresa , identificada con CC-1075280753 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2026-03	230301	800224808	PORVENIR	1	0	280.200	0	280.200
Período salud:	2026-03	EPS005	800251440	SANITAS	1	0	218.900	0	218.900
Planilla Nro.:	36474043 Tipo I	14-23	860011153	POSITIVA	1	0	9.200	0	9.200
Clase de aportante:	I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción:	2026-03-20	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	156066364	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 508.300

PAGADO

Neiva, 08 de abril de 2026

Señores
CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA
Ciudad

Ref.: Información para la aplicación de la tarifa de retención en la fuente a título de Renta Artículo 383 E.T. parágrafo 2 del artículo 8 de la Ley 2277 de 2022

De conformidad con la referencia y bajo la gravedad de juramento (Artículo 442 del código penal) me permito certificar que:

1) El servicio es prestado por personas naturales: SI_X_ NO___

2) El pago o abono en cuenta de la presente factura o documento equivalente es por concepto de Honorarios o compensaciones por servicios personales SI_X_ NO___

3) Para el desarrollo de la actividad NO contrato personal o que está dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 206 del Estatuto Tributario; -Adicionado- PAR 5. La exención prevista en el numeral 10 también procede en relación con los honorarios percibidos por personas naturales que presten servicios y que contraten o vinculen por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos menos de dos (2) trabajadores o contratistas asociados a la actividad.

4) Los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al sistema de seguridad social corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

   En constancia de lo anterior, adjunto copia de la planilla de seguridad social, la cual soporta el pago al Sistema General de Seguridad Social en:

   Salud: SI_X_ NO___
   Pensión: SI_X__ NO___
   ARL: SI_X__ NO___

   Pagos realizados sobre el 40% del valor facturado o cobrado a la CONTRALORÍA MUNICIPAL DE NEIVA, bajo los parámetros dados por la Ley y la doctrina de la UGPP.

   Nota: Si alguna respuesta del presente punto fue NO justifique por qué? _____

Anexo los siguientes certificados expedidos por las entidades competentes para tener en cuenta como beneficio para el cálculo de la Retención en la fuente a título de Renta.

DOCUMENTO	SI ANEXO	NO ANEXO
Certificados de Intereses por crédito de vivienda o leasing habitacional por el año gravable inmediatamente anterior		X
Certificado de pago de medicina prepagada el año gravable inmediatamente anterior		X
Copia del pago de aportes voluntarios de pensión		X
Copia de la consignación a cuentas AFC		X
Soporte de dependientes (Requisitos Art. 387 del Estatuto Tributario)		X

Firma: _____

Nombres y Apellidos: **Juan Felipe Saavedra Sierra**

C.C: **1.075.280.753 de Neiva, Huila**

Correo electrónico: jfsaavedras@hotmail.com

DAVIVIENDA

12

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

NEIVA, HUILA,
COLOMBIA,
A quien interese

24/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor JUAN SAAVEDRA SIERRA** con **Cédula de Ciudadanía** número **1075280753**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número	**0570457570074080**
Fecha de apertura	**18/02/2015**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Contraloría Municipal de Neiva	FORMATO	Página 1 de 5
	REPORTE DE ACTIVIDADES	

Neiva – Huila, 08 de abril de 2026

Señor
CARLOS MAURICIO POLO OSSO
Secretario General- Contraloría Municipal de Neiva
Supervisor
Neiva

Asunto: **Segundo Reporte de Actividades**

Cordial saludo, señor Carlos Mauricio Polo Osso,

Respetuosamente me permito relacionar las actividades ejecutadas y pactadas con ocasión del cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No 006-2026, realizadas durante el periodo comprendido entre **los días 02 de marzo al 01 de abril de 2026**, así:

Objeto Contractual: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS, PARA QUE APOYE A LA OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO Y A LA OBJETO SECRETARIA GENERAL, DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE NEIVA, EN LA ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES, PLAN DE MEJORAMIENTO Y DEMÁS INFORMES QUE LE SEAN REQUERIDOS.

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDAD REALIZADA Y/O EJECUTADA	DESIGNADA MEDIANTE:	FECHA DE CUMPLIMIENTO	ESTADO ACTUAL
1	Apoyar a la Oficina Asesora de Control Interno, en el seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública para la Contraloría Municipal de Neiva, atendiendo al Decreto 1122 de 2024, "Por el cual se reglamenta e l artículo 7 3 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo	En cumplimiento de dicha obligación, se apoyó a la Oficina Asesora de Control Interno en el seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP de la entidad.	Contractual	02 de marzo al 01 de abril 2026	En proceso

	relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública."				
2	Brindar acompañamiento a la Oficina Asesora de Control Interno, en el seguimiento que se realiza a cada Dirección en la identificación de los riesgos por procesos, elaboración de las modificaciones al mapa de riesgos de la entidad y su posterior seguimiento, para prevenir su materialización.	En cumplimiento de dicha obligación, se brindó acompañamiento técnico a la Oficina Asesora de Control Interno en el seguimiento a las diferentes Direcciones de la entidad para la identificación, análisis y actualización de los riesgos por corrupción, conforme a la metodología de administración del riesgo establecida, previniendo su materialización.	Contractual	02 de marzo al 01 de abril 2026	Culminado
3	Apoyar administrativamente a la oficina Asesora de Control Interno, en la elaboración del Informe de Austeridad en el Gasto para el primer trimestre de la vigencia 2026.	En cumplimiento de dicha obligación, se apoyó a la oficina de control interno en la elaboración del informe de austeridad en el gasto para el primer trimestre de la vigencia 2026.	Contractual	02 de marzo al 01 de abril 2026	En proceso
4	Apoyar a la Secretaría General en la verificación de los contenidos publicados en la página web de la Contraloría Municipal de Neiva, estableciendo los informes de Ley que debe publicar esta dependencia y solicitar su publicación a los que se requieran dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1712 de 2014.	En cumplimiento de la obligación, se brindó apoyo a la Secretaría General en la estructuración, revisión y seguimiento del avance del Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA), con el fin de consolidar la información requerida y garantizar su publicación oportuna y conforme a la normatividad vigente en la página web de la entidad.	Contractual	02 de marzo al 01 de abril 2026	En proceso
5	Apoyar a la Oficina Asesora de Control Interno, con el primer	En cumplimiento de la obligación, apoye en la elaboración de los oficios de seguimiento trimestral para	Contractual	02 de marzo al 01 de abril 2026	Culminado

	seguimiento Trimestral por direcciones al cumplimiento del Plan de Acción Institucional, estableciendo los indicadores individuales alcanzados por ellas y el consolidado de la entidad a 31 de marzo de 2026.	cada dirección en cumplimiento del plan de acción 2026.			
6	Realizar informe de seguimiento y evaluación a las acciones de mejora, contempladas en el Plan de Mejoramiento suscrito entre la Contraloría Municipal de Neiva y la Auditoría General de la República en la vigencia 2025.	En cumplimiento de dicha obligación se solicitó por oficio a cada dependencia el seguimiento correspondiente del avance de las acciones de mejora concertadas entre la controlaría municipal de Neiva y la A.G.R, con el fin de dar cumplimiento al plan de mejoramiento. Así mismo, asistí a la capacitación de aspectos propios para la supervisión de contratos estatales a los servidores públicos de la controlaría municipal de Neiva, impartida por la secretaria general de la entidad.	Contractual	02 de febrero al 01 de marzo 2026	Culminado
7	El contratista se obliga con la Contraloría Municipal de Neiva a suministrar los datos y los soportes requeridos en el aplicativo Sistema de Información y Gestión del Empleo público en Colombia-SIGEP II, dentro del primer mes de ejecución del contrato	En cumplimiento de dicha obligación, se registró y actualizo la hoja de vida en el SIGEP II.	Contractual	02 de febrero al 01 de marzo 2026	Culminado
8	Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral (ARL) y parafiscales, s o pena de las consecuencias establecidas en el	En cumplimiento de dicha obligación, se hizo efectivo el pago al sistema de seguridad social del mes de marzo 2026 con numero de planilla 36474043	Contractual	02 de marzo al 01 de abril 2026	Culminado

	artículo 1 de la Ley 828 de 2003.				
9	Presentar dentro de los cinco (5) días siguientes al vencimiento de cada periodo de reporte de actividades, factura o cuenta de cobro (según aplique) con sus respectivos anexos al Supervisor, para proceder con los procesos de radicación, aprobación, registro en la plataforma SECOP II, causación y pago respectivo por parte de la Contraloría Municipal de Neiva.	En cumplimiento de dicha obligación, se presentó la cuenta de cobro 02 con sus respectivos anexos dando cumplimiento al objeto y obligaciones contractuales correspondientes al periodo del 02 de marzo al 01 de abril de 2026.	Contractual	02 de marzo al 01 de abril 2026	Culminado
10	Cumplir con las actividades programas por la secretaria general de la Contraloría Municipal de Neiva, respecto a la ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo (SG-SST) específicamente en la participación de las actividades de Prevención y Promoción organizadas por la Contraloría Municipal de Neiva, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 4, del artículo	En cumplimiento de dicha obligación, asistí a la capacitación programada por la Secretaría General de la Contraloría Municipal de Neiva, en el marco de la ejecución del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).	Contractual	02 de marzo al 01 de abril 2026	Culminado

	2.2.4.2.2.16. del Decreto 1072 de 2015.				
11	Apoyar a la oficina asesora de control interno en la revisión conceptual para responder las preguntas que conforman el formulario único de reporte de avance a la gestión – FURAG.	En cumplimiento de esta obligación, brinde apoyo a la oficina de control interno en la revisión conceptual para responder las preguntas que conforman el formulario único de reporte de avance a la gestión – FURAG.	Contractual	02 de marzo al 01 de abril 2026	En proceso
12	Apoyar a la secretaria general en la planeación, organización y estructuración del Plan Estratégico de la Contraloría Municipal de Neiva 2026-2029, conforme a lo dispuesto en el artículo 129 de la Ley 1474 de 2011.	En cumplimiento de esta obligación, brinde apoyo a la secretaria general en la planeación y organización del cronograma del plan estratégico de la contraloría municipal de Neiva.	Contractual	02 de marzo al 01 de abril 2026	En proceso
13	Las demás que le sean asignadas acorde con el objeto del contrato.	En cumplimiento de dicha obligación, participe en la consolidación de la información del informe de empalme con corte al 31 de marzo de 2026.	Contractual	02 de marzo al 01 de abril 2026	Culminado

Atentamente,

JUAN FELIPE SAAVEDRA SIERRA
Contratista